



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

#### 18938 *Notificación resolución Demolición Exp. 18-du-2011*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces la práctica de notificación individual, se hace pública la resolución del expediente de restauración de la legalidad urbanística ordenando la demolición de obras por infracción de la Ley 10/1990, de 23 de octubre, de Disciplina Urbanística a las personas o entidades denunciadas que figuran en el anexo.

Contra la presente resolución se pueden interponer los correspondientes recursos, dentro del plazo de un mes ante el Ayuntamiento de Sant Lluís y/o dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de las Islas Baleares, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las citada resolución puede consultarse en el Área Territorial del Ayuntamiento de Sant Lluís en el Pla de Sa Creu s/n.

Sant Lluís, a 14 de octubre de 2013

**El Alcalde**

Cristóbal Coll Alcina

#### ANEXO

Expediente: 18-du/2011  
Fecha resolución: 12/09/2013  
Constructor: Urbil Technology S.L.  
Obras sin licencia: Pista de pádel  
Situación: Binibeca Hills, Binibeca Vell

